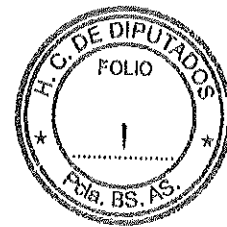




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

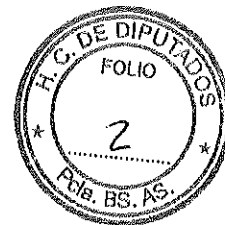
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires **-PROMEI-** Ley 14.393, decreto reglamentario 114/2023 y modificatorias, y al Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires **-PROSEVITRA-** ley 15.402 y su decreto reglamentario 469/2024, en particular:

1. Informe en qué rutas se han realizado obras de reparación durante los períodos 2024 y 2025;
2. Indique cuántos kilómetros de rutas nuevos se han realizado en el período 2024 y 2025;
3. Detalle la vía, qué ciudades atraviesan, y altura de los kilómetros que abarcan dichas construcciones a que hace referencia el punto 2;
4. Exprese los montos devengados y los montos pagados de los distintos planes y proyectos (ejecutados en el período 2024/2025 y en ejecución);
5. Consigne en cuántos kilómetros de rutas se han realizado obras de mantenimiento, detallando la altura de kilometraje que comprende de la ruta y qué ciudades atraviesan;
6. Detalle los montos recaudados por cada concepto según lo establecido en el artículo 79 de la ley 14.393 (modificado por ley 15.310); y, por el artículo 8º de la ley 15.402 que fueron afectados a los períodos 2024 y 2025;
7. Informe todo otro dato de interés relacionados al Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires **-PROMEI-** Ley 14.393 y al Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires **-PROSEVITRA-** ley 15.402.



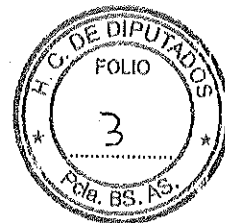
EXPTE. D- 1377

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Dr. MARTIN ENBERE
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



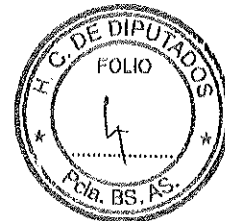
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los fondos fiduciarios "Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires -**PROMEI**-" Ley 14.393 decreto reglamentario 114/2023 y modificatorias; y "Fondo Fiduciario Programa de Seguridad Vial y del Transporte de la Provincia de Buenos Aires -**PROSEVITRA**-" ley 15.402, fueron creados con el objeto exclusivo de "financiar, bajo la modalidad que determine el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción, la reparación, el mantenimiento y la mejora de rutas de la red vial principal y secundaria de la provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos de construcción, reparación, mantenimiento y mejora de obras de infraestructura que sean asignados por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos o por el organismo que lo reemplace en el futuro"; y "bajo las modalidades que determine el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes, proyectos y acciones destinados a mejorar la seguridad y reducir la siniestralidad vial en el territorio provincial, que sean asignados por el Ministerio de Transporte, o el organismo que lo reemplace en el futuro", según lo detallan en los considerandos del decreto 114/2023 y el decreto 469/2024 respectivamente.

Es una realidad que el estado de las rutas provinciales y la seguridad vial están en crisis. Frente a esto, el desconcierto que produce a los bonaerenses no poder acceder a datos concretos acerca del avance de obras propuestas a través de los fondos antes mencionados, sumado a que en el presente año no hay un presupuesto aprobado por esta casa, y que para el período 2024 se prorrogó el presupuesto establecido para el 2023, no hay información oficial alguna de cuántos son los recursos recaudados y por ende cuánto se afectará o afectó a obras viales o de infraestructura.

Mientras tanto, los últimos datos estadísticos de fatalidad vial emitidos por la provincia nos señalan que de las 218 víctimas automovilísticas donde se registró



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el lugar del hecho, el 64,2% de los casos de fallecimientos ocurrieron en rutas (nacionales o provinciales), autopistas y autovías.
<https://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/Estadisticas%20en%20Seguridad%20Vial%202022.pdf>

En pos de conocer la situación actual de las obras de acuerdo a los planes y proyectos previstos por estos fondos, es necesario que se brinde la información pertinente. Puesto que, los bonaerenses necesitan y tienen derecho a conocer cuánto, cómo y dónde se ha invertido lo recaudado de sus impuestos destinado específicamente a estos fines.

En virtud de lo expresado, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.

Dr. MARTIN ENDERE
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.